"Por el cual se prorroga la designación de Rector establecida en el Acuerdo n.° 11-2017"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° de la Ley 30 de 1992 consagran la cláusula general de la autonomía universitaria.

Que el artículo 31 del Estatuto General, en su numeral 9°, establece como funciones del Consejo Superior la designación y remoción del Rector.

Que el artículo 53 del Estatuto General establece que la designación del Rector, así como su remoción, requerirán del voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Consejo Superior.

Que el artículo 21 del Estatuto General establece que los consejeros permanentes podrán desempeñar cargos directivos, administrativos o académicos dentro de la Universidad, sin perder su condición de Consejeros

Que el artículo 13 de Reglamento Interno del Consejo (Acuerdo N.° 14 de 2008) dispone que los miembros permanentes de este órgano máximo de dirección, podrán ocupar el cargo de rector de manera temporal.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo n.° 11 de 2017, se encargó al doctor Rafael Santos Calderón como rector de la Universidad hasta el 28 de febrero de 2018.

Que el Consejo Superior, en sesión ordinaria del 22 de febrero de los corrientes y en uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, previa aprobación por unanimidad de sus miembros, dispuso prorrogar el encargo del consejero Rafael Santos Calderón, como rector de la Universidad Central hasta el 31 de agosto de 2018.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Prórroga. Prorrogar el encargo del doctor **RAFAEL SANTOS CALDERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía n.° 19.223.000, como rector de la Universidad Central hasta el 31 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2°. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

JAIME POSADA DÍAZ
Presidente

FABIO RAÚL TROMPA AYALA
Secretario